



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Resolución de 24 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Olías del Rey, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de concurso-oposición de una plaza de personal laboral de ayudante electricista.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras del proceso selectivo de concurso-oposición convocado mediante acuerdo adoptado por el pleno corporativo en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018, en orden a la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral de ayudante electricista, vacante en la plantilla municipal, conforme a la aprobada oferta de empleo público de 2018, y habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que optan al referido puesto de trabajo, tal como fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 226, de fecha 26 de noviembre de 2018, así como en la página web del Ayuntamiento y tablón municipal de anuncios, vengo en disponer:

Primero: Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la referida prueba selectiva.

Segundo: Publicar la indicada lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la referida prueba selectiva en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, página web del Ayuntamiento y tablón municipal de anuncios.

Tercero: Designar a los siguientes miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo:

Titulares:

–Presidente: Don Andrés Cobos Ibáñez.

–Vocales: Doña Eva Pina Castro. Don Juan José López Macías. Don Miguel Ángel Jiménez Gómez.

–Secretaria: Doña María José Pérez Martínez.

Suplentes:

–Presidente: Doña María Isabel Guzmán Prieto.

–Vocales: Doña Aída Martín Rodríguez. Doña Begoña Gaseo Ruiz. Don Jesús Ángel Illán Horcajuelo.

–Secretaria: Doña Esmeralda Flores Bote.

Tal como establece la base quinta reguladora del proceso selectivo, la abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto: Hacer público que la fase de la oposición del referido proceso selectivo tendrá lugar el día 7 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en la sala polivalente de la Escuela de Administración Regional (EAR), integrada en los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sita en la calle Río Cabriel, sin número, de Toledo, tal como se detalla en plano incluido en el anexo III de esta resolución.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

El orden de llamamiento de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que lo requieran se determinará por el orden alfabético del primer apellido comenzando por la letra M, resultante del sorteo público realizado a estos efectos, por la Dirección General de la Función Pública, y cuyo resultado se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 249, de fecha 28 de diciembre de 2017.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados provinciales de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA PRUEBA SELECTIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE AYUDANTE ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
ALONSO BALLESTEROS, GABRIEL	*****890F
ARRIERO HERNANDEZ, IVAN	*****766H
BALLESTEROS MATUTE, MANUEL	*****341P
DE PRADA SILVA, ALFREDO	*****102C



DEL MORAL RODRIGUEZ, ENRIQUE	*****508V
DEL VILLAR VILLARRUBIA, DAVID	*****516C
DURO ORTIZ, ALBERTO	*****084M
EL MEHDI, RACHDI	*****499S
GARCIA BARROSO, JORGE	*****949M
GARCIA RIOS, JOSE ANTONIO	*****432B
GOMEZ DE LA CRUZ, OSCAR RICARDO	*****045G
LIZANA CONEJO, JESUS	*****439H
LIZANA PEREZ, EDUARDO	*****919J
LOPEZ CORREA, FERNANDO	*****024R
LUNA MIRANDA, JUAN MANUEL	*****133A
LLAMAS RAME, ERNESTO	*****452N
LLAMAS RODRIGUEZ, PEDRO ANGEL	*****493X
MARTINEZ PARRA, JOSE CARLOS	*****1110
MEDINA DEL VAL, DOMINGO	*****434J
MERCHAN DIAZ, LUIS ANTONIO	*****083H
MORA DURO, JAVIER	*****7030
PEREZ GARCIA, ALBERTO	*****456W
REAL HERNANDEZ, ALEXIS JESUS	*****233G
RUIZ MESA, JAVIER	*****088D
VILLALBA ROCHA, ALEJANDRO	*****379K

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LA PRUEBA SELECTIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL AYUDANTE ELECTRICISTA**

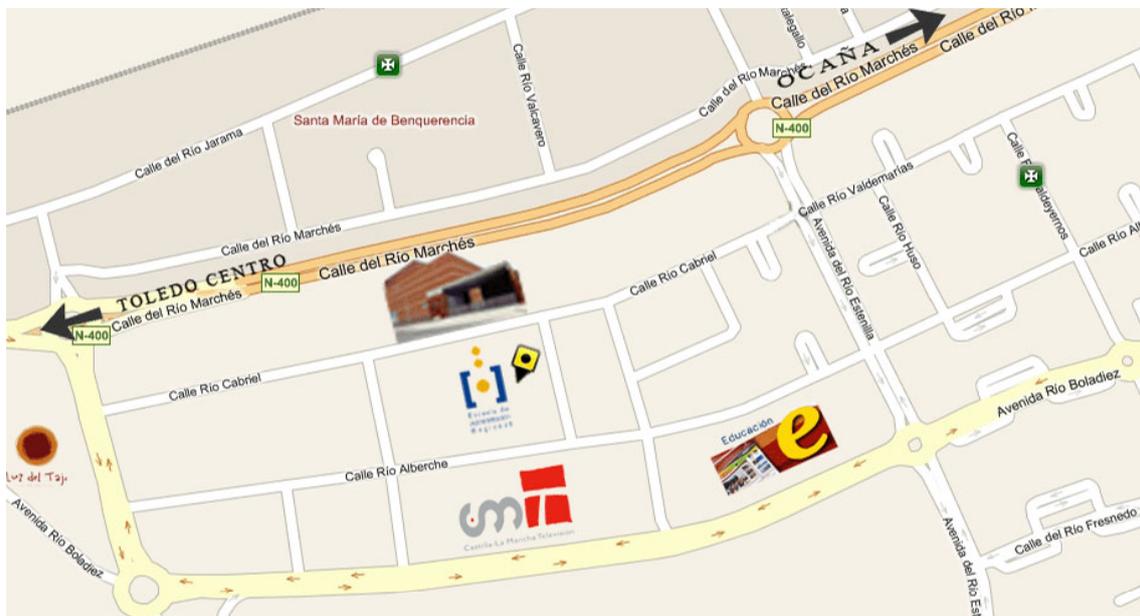
No existen aspirantes excluidos.

ANEXO III**Información general**

La Escuela de Administración Regional (EAR) es un órgano especializado adscrito a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública, cuya organización y funcionamiento se recoge en el Decreto 159/2012, de 20 de diciembre (DOCM número 251, de 24 de diciembre).

Integrada en los servicios centrales de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, tiene su sede en la ciudad de Toledo (calle Río Cabriel, sin número), y aulas de formación en todas las capitales de provincia de la comunidad autónoma.

Decreto 159/2012, de 10 de diciembre, por el que se regula la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha.



Olías del Rey, 24 de mayo de 2019.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.ºI.-2814